

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	ECO-04 Rev-02	
Código:	ECO-04	
Revisión:	Rev-02	
Mes-Año:	Enero - 2023	
Vigencia:	Desde: 01-01-2023	
	Hasta: 31-12-2024	
Tipo:	Equipo médico	
DATOS GENERALES		
	Nombre:	ECÓGRAFO BÁSICO
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características específicas		
Tipo:	1.01	Portátil
Aplicaciones	2.01	Aplicaciones: * Abdominal * Vascular * Pediátrico * Ginecológico/Obstétrico * Musculo esquelético
Sistemas de imagen y procesamiento	3.01	Capacidad de almacenamiento \geq 128 GB
	3.02	Rango dinámico \geq 102 db
	3.03	Pantalla \geq 14 pulgadas de alta resolución
	3.04	Resolución de pantalla \geq 1920x1080
	3.05	Puertos de conexión de transductores: mínimo 2 puertos activos, en consola o coche de transporte
	3.06	Opciones de almacenamiento: Disco duro, o USB, o CD/DVD-RW.
	3.07	Software de cálculos y medidas: * Abdominal * Vascular * Pediátrico * Ginecológico/Obstétrico * Musculo esquelético
Modos de imagen	4.01	Modo Bidimensional (2D)
	4.02	Modo M
	4.03	Modo M color
	4.04	Modo Power Doppler o Power Angio
	4.05	Modo Doppler Continuo (CW)
	4.06	Modo Doppler Pulsado (PW)
	4.07	Modo Doppler Color o (CFM)
Sistema de integración DICOM con licencias habilitadas	5.01	Requerido
Transductores	6.01	Transductor lineal
	6.02	Transductor endocavitario
	6.03	Transductor convexo
Accesorios y Consumibles		
Accesorios	7.01	Un (1) carro de transporte original de fábrica
	7.02	Uno (1) Disco duro externo SSD \geq 2TB
	7.03	Uno (1) UPS on line

	7.04	Impresora térmica, blanco y negro grado médico.
Consumibles	7.05	Un (1) frasco de 1 litro de gel para Ultrasonido
	7.06	Cinco (5) rollos compatibles con la impresora b/n
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	8.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	8.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	8.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	8.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	8.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	8.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	8.07	5 años